



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

Rosa Bastidas

ROSA ESTHER BASTIDAS GUTIÉRREZ
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 219 Fecha: 24/07/2019

Resolución Secretarial

Nº 126 - 2019-MINCETUR/SG

Lima, 24 de julio de 2019

Visto, los Memorándum N°s. 709 y 795-2019-MINCETUR/VMT, del Viceministerio de Turismo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 249-2019-MINCETUR, se autoriza el viaje del 02 al 08 de agosto de 2019, en comisión de servicios, de la señora Paola Mariella Marín Ugarte, Directora de la Dirección de Facilitación y Cultura Turística de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico del Viceministerio de Turismo;

Que, por tanto, es necesario encargar las funciones de la Dirección de Facilitación y Cultura Turística en tanto dura la ausencia de su titular;

Que, el Viceministerio de Turismo propone que se encargue las funciones de la Dirección de Facilitación y Cultura Turística a la señorita Isabel Edith Mendoza Navarro, Directora de Normatividad y Calidad Turística de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico, en adición a sus funciones;

Con la opinión favorable de la Oficina de Personal, a través del Informe N° 296-2019-MINCETUR/SG/OGA-OP, remitido por la Oficina General de Administración mediante el Memorándum N° 1340-2019-MINCETUR/SG/OGA;

De conformidad con el artículo N° 10 de la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, modificado por el Decreto Legislativo N° 1451, el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y el literal j) del artículo IV del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar a la señorita Isabel Edith Mendoza Navarro, Directora de la Dirección de Normatividad y Calidad Turística, en adición a sus funciones, las correspondientes a la Dirección de Facilitación y Cultura Turística de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico del Viceministerio de Turismo, a partir del 02 de agosto de 2019 y en tanto dure la ausencia de su titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

Silvana Patricia Elías Naranjo
SILVANA PATRICIA ELÍAS NARANJO
Secretaria General
MINCETUR

